39432

Panchito
26 DIC 2007
14:00

ESCANEAR
26/XII/2007
17:30

Quito DM, Diciembre 26, 2007

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente No. 158429

De mis consideraciones.-

Ing. Juan Manuel Arbelaez Vélez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.**, ante usted comparezco, expongo y digo:

Adjunto la tercera copia de la escritura pública de cesión de participaciones sociales debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Notificación que la hago para los fines legales pertinentes.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

Ing. Juan Manuel Arbelaez V.
Gerente General
EVERCOATS CÍA. LTDA.

Dr. Milton Rivadeneira A.
Abogado
Mat. CAP 4690

INGRESADO AL SISTEMA
26-12-07

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: EL SEÑOR FREDY RAUL VEJAR ICAZA Y MAGDALENA DEL CARMEN SÁNCHEZ CEVALLOS

A FAVOR DE: XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES, CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ Y JUAN MANUEL ARVELAEZ VELEZ

CUANTIA: US$ 1.250

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE; LOS SEÑORES, FREDY RAUL VEJAR ICAZA, Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MAGDALENA DEL CARMEN SÁNCHEZ CEVALLOS; Y POR OTRA PARTE; LOS SEÑORES: XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES, CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ; Y JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EXCEPTO EL SEÑOR JUAN MANUEL ARBELAEZ VELEZ, QUE ES COLOMBIANO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTES EL SEÑOR FREDY RAÚL VÉJAR ICAZA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ ANTE LA LEY Y SU CÓNYUGE LA SEÑORA MAGDALENA DEL CARMEN SÁNCHEZ CEVALLOS; Y, EN CALIDAD DE CESIONARIOS LAS SIGUIENTES PERSONAS: SEÑOR XAVIER CRISTÓBAL VILLAGÓMEZ GONZÁLES; CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ; Y, JUAN MANUEL ARBELÁEZ VÉLEZ,

MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA LOS PRIMEROS Y COLOMBIANA EL ÚLTIMO, LEGALMENTE CAPACES ANTE LA LEY PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA., SE CONSTITUYÓ A TRAVÉS DE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO DM, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. DOS) CON FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESOLVIÓ Y AUTORIZÓ LA CESIÓN DE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, DEL SEÑOR FREDY RAÚL VÉJAR ICAZA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y NÓMINA DE SOCIOS.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE Y EN BASE A LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDE A LA CESIÓN DE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES CUYO VALOR NOMINAL ES DE UN DÓLAR AMERICANO DEL SEÑOR FREDY RAÚL VÉJAR ICAZA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Fredy Raúl Véjar Icaza	Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles	418
Fredy Raúl Véjar Icaza	Celso Aníbal Cepeda González	416
Fredy Raúl Véjar Icaza	Juan Manuel Arbelaez Vélez	416
TOTAL		1.250

DE TAL FORMA QUE LA NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA., QUEDARÍA COMO SIGUE:

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles	Ecuatoriana	U$ 1.668,00	1.668	33,36%
Celso Aníbal Cepeda González	Ecuatoriana	U$ 1.666,00	1.666	33,32%
Juan Manuel Arbelaez Vélez	Colombiana	U$ 1.666,00	1.666	33,32%
TOTAL		**U$ 5.000,00**	**5.000**	**100,00%**

CUARTA: CUANTIA.- LA CUANTIA ASCIENDE A MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 1.250,00). **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES: ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA.

LTDA., EN LA QUE SE ACUERDA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES; COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS CEDENTES Y COPIA DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADOS DE VOTACIÓN DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. FIRMADO) DOCTOR MILTON RIVADENEIRA AVENATTI ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.

SR. EREDY RAUL VEJAR ICAZA
C.C. 170443430-5

SRA. MAGDALENA DEL CARMEN SÁNCHEZ CEVALLOS
C.C. 170848149-2

SR. XAVIER CRISTÓBAL VILLAGOMEZ GONZALES
C.C. 170567482-6

SR. CELSO ANÍBAL CEPEDA GONZÁLEZ
C.C. 170924401

SR. JUAN MANUEL ARVELAEZ VELEZ
C.C. 172068888-4

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil siete, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía **PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.**, en el inmueble ubicado en la Av. De las Industrias Lote No. 7 y Huayna Capac, sector las Marianitas, Calderón, se procede a celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el Sr. Celso Aníbal Cepeda González en su calidad de Presidente y actúa como secretario de la misma el Sr. Juan Manuel Arbeláez Vélez, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Acto seguido el Presidente solicita al secretario verifique si se encuentra el quórum legal para la celebración de la presente Junta General Universal.

Se procede a verificar que se encuentran presentes las siguientes personas: Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles; Fredy Raúl Véjar Icaza; Celso Aníbal Cepeda González; y, Juan Manuel Arbeláez Vélez, quienes en su conjunto representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que se procede a celebrar válidamente la presente Junta General Universal, sobre la que los socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre el siguiente punto:

a) Cesión de la totalidad de las participaciones sociales del Sr. Fredy Raúl Véjar Icaza.

Acto seguido se procede a tratar el primer y único punto del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Fredy Raúl Véjar Icaza quien manifiesta que, en base a conversaciones previas y por motivos de índole personal, ha tomado la decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales esto es, 1.250 (mil doscientas cincuenta) participaciones sociales cuyo valor nominal es de US $ 1,00 (un dólar cada una), según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Fredy Raúl Véjar Icaza	Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles	418
Fredy Raúl Véjar Icaza	Celso Aníbal Cepeda González	416
Fredy Raúl Véjar Icaza	Juan Manuel Arbeláez Vélez	416
TOTAL		1.250

Es por esto que pone a consideración de la Junta General Universal de Socios, se autorice a la precitada cesión.

Luego de las deliberaciones correspondientes y dejando constancia expresa de la renuncia al derecho de suscripción preferente de los socios, se autoriza y aprueba la cesión de mil doscientas cincuenta participaciones sociales del Sr. Fredy Raúl Véjar Icaza, de tal forma que la estructura societaria de la compañía queda establecida de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles	Ecuatoriana	U$ 1.668,00	1.668	33,36%
Celso Aníbal Cepeda González	Ecuatoriana	U$ 1.666,00	1.666	33,32%
Juan Manuel Arbeláez Vélez	Colombiana	U$ 1.666,00	1.666	33,32%
TOTAL		**U$ 5.000,00**	**5.000**	**100,00%**

Una vez que se ha resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente.

A las once horas con quince minutos se reinstala la Junta General Universal para dar lectura del Acta, la misma que es aprobada sin observación alguna que verse sobre su contenido y que en señal de ratificación de las decisiones adoptadas, se procede a firmar en tres ejemplares de igual valor y contenido.

Se autoriza al Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, abogado de la compañía, para que realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de la cesión de las participaciones sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.

Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles
Socio

Fredy Raúl Véjar Icaza
Socio

Celso Aníbal Cepeda González
Socio / Presidente

Juan Manuel Arbeláez Vélez
Socio / Secretario

A QUIEN INTERESE.-

Ing. Juan Manuel Arbeláez Vélez, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa **PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CÍA. LTDA.,** certifico que conforme a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios del 08 de Octubre del 2007, se autorizó y consintió en la cesión de mil doscientas cincuenta participaciones sociales de la compañía, con un valor nominal de un dólar americano cada una, según el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	PARTICIPACIONES
Freddy Raúl Véjar Icaza	Xavier Cristóbal Villagómez Gonzáles	418
Freddy Raúl Véjar Icaza	Celso Aníbal Cepeda González	416
Freddy Raúl Véjar Icaza	Juan Manuel Arbeláez Vélez	416
TOTAL		1.250

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Juan Manuel Arbeláez Vélez
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170840145-3
SANCHEZ CEVALLOS MAGDALENA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
31 JULIO 1965
014- 0027 10395 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA****** V3133V1132
CASADO FREDY RAUL VEJAR ICAZA
SECUNDARIA EMPLEADO PANDARIO
ICAZA SANCHEZ
MARTHA CECILIA CEVALLOS
QUITO 20/06/2003
20/06/2014
REN 0055165

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

144-0163 NUMERO
1703481492 CEDULA
SANCHEZ CEVALLOS MAGDALENA DEL CARMEN
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443430-5
VEJAR ICAZA FREDY RAUL
15 JULIO 1959
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
009- 0261 07205
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA****** V2333V2222
CASADO MAGDALENA DEL CARMEN SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
RAUL VEJAR
RUTH ICAZA
QUITO 27/11/2001
27/11/2011
1243529-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

154-0161 NUMERO
1704434305 CEDULA
VEJAR ICAZA FREDY RAUL
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
BENALCAZAR PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una ..... foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado Una ..... fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 13 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

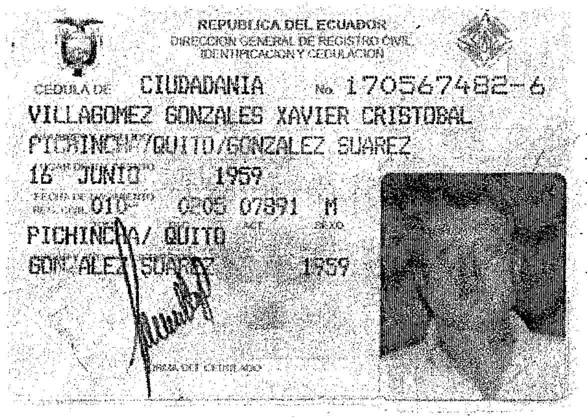

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567482-6
VILLAGOMEZ GONZALES XAVIER CRISTOBAL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
16 JUNIO 1959
010 0205 07891 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959
FIRMA DEL CEDULADO

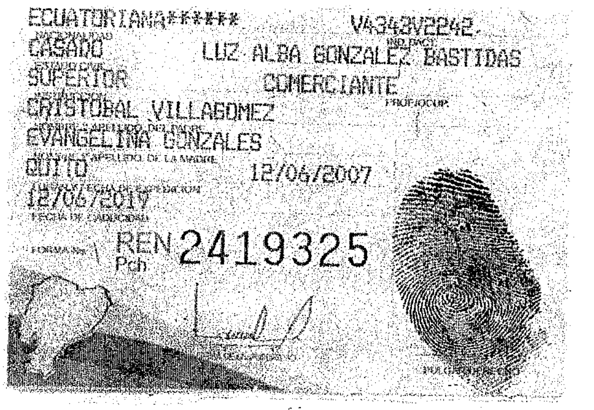

ECUATORIANA****** V4343V2242
CASADO LUZ ALBA GONZALEZ BASTIDAS
SUPERIOR COMERCIANTE
CRISTOBAL VILLAGOMEZ
EVANGELINA GONZALES
QUITO 12/06/2007
12/06/2019
REN 2419325
Pch

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia **del documento que** antecede, el mismo que en original me fue presentado por **el Interesado en** Una foja(s) útil(es) para este **efecto** acto seguido la devolví, después de haber certificado Una fotocopia(s) que entregue el **mismo, habiendo** archivado una igual en el protocolo de la Notaría **Vigésimo Octava** conjuntamente a mi cargo, y conforme lo ordena la **Ley.**

Quito a, 13 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

043-0340
NUMERO

1705674826
CEDULA

VILLAGOMEZ GONZALES XAVIER CRISTOBAL

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una fojas(s) util(es) para este efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado Una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigesimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 13 de noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

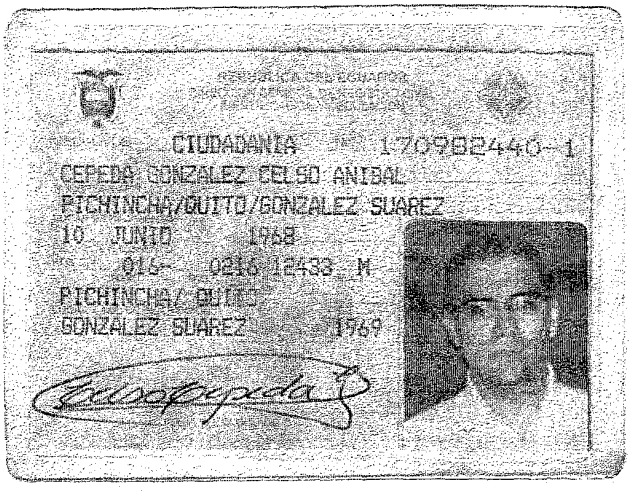

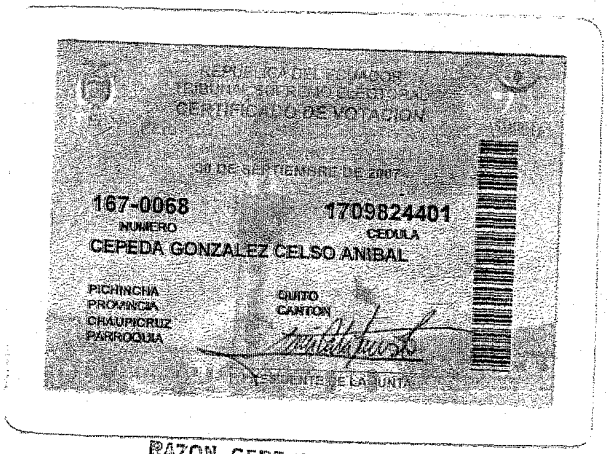

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una fojo(s) útil(es) para este efecto acto seguido lo devolví, después de haber certificado Una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 13 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

RAZON CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una (1) hoja(s) útil(es) para este efecto acto seguido lo devolví, doy fe de haber certificado Una (1) hoja(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigesimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 13 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 330178

ARBELAEZ VELEZ
JUAN MANUEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC10289869 **C.I: 1720688884**

VISA: 10-VI **REG. Nº: 362623081440**

ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS

Firma del Portador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO **23/11/2007**

VALIDO HASTA

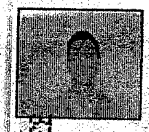

821078

RESPONSABLE

POLI JAGUACO IZA EDGAR VINICIO

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN
PICHINCHA - QUITO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una foja(s) útil(es) para este efecto acto seguido la devolví, doy fe y de haber certificado una fotocopia(s) que entregue el mismo; habiendo archivado una fotocopia en el protocolo de la Notaría Vigésima Octava actualmente a mi cargo; cumpliendo lo ordena la Ley.

Quito a, 13 de Noviembre de 2007

EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA.**. OTORGADA POR: **EL SEÑOR FREDY RAUL VEJAR ICAZA Y MAGDALENA DEL CARMEN SANCHEZ CEVALLOS.** A FAVOR DE: **XAVIER CRISTOBAL VILLAGOMEZ GONZALES, CELSO ANIBAL CEPEDA GONZALEZ Y JUAN MANUEL ARVELAEZ VELEZ.** SELLADA Y FIRMADA QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA. ", otorgada el trece de Marzo del año dos mil siete, las Cesiones de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 12 de Diciembre del 2.007.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1915** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de julio del dos mil siete, a fs. 1682 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **"PARTES Y RECUBRIMIENTOS EVERCOATS CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de diciembre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng